

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente proceso
Sírvasse Proveer. Santiago de Cali, 30 de mayo de 2023.

La secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto de Trámite No. 1399

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

De cara a la revisión como se ha hecho al expediente y de conformidad con lo
reglado en el artículo 518 numeral 3º del Código General del Proceso, y del
escrito que antecede allegado por el apoderado de la parte solicitante MARIA
VICTORIA SALAZAR PARDO Y ALVARO HERNÁN SALAZAR PARDO,
informando la notificación de los herederos determinados SERGIO JOSE
SALAZAR PARDO, MARGARITA MARIA SALAZAR PARDO y a PAOLA
ANDREA SALAZAR PARDO.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: AGREGAR y DOTAR DE VALIDEZ las constancias de
notificación a los herederos SERGIO JOSE SALAZAR PARDO,
MARGARITA MARIA SALAZAR PARDO y a PAOLA ANDREA
SALAZAR PARDO.

SEGUNDO: CORRASE TRASLADO, por secretaria, a la parte demandada
de la partición adicional por el término de diez (10) de acuerdo a lo previsto en
el numeral 3º del articulo 518 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

(Firmado Electrónicamente)

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

05

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. 094 DE HOY JUNIO 01 DE 2023
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL
AUTO QUE ANTECEDE.
ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a012071494a7c960b8e32f40847dab6014c5c712a511fcdd6b39a38c7b931a9**

Documento generado en 30/05/2023 04:04:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>